Fecha de envío de comunicado: 11 de octubre de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.53173.S

Bogotá D.C

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO

Referencia	Radicado en RUNT CSR2.2026.57927.E
Tema	Petición Anónima
Subtema	Inscripción CIA

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento allegado, en el cual indica estar inscrito en un curso del cualno tiene conocimiento, sin poder acceder al beneficio de descuento por ley por comparendo, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite responder lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal es la a proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del Sistema RUNT la operación de los registros otorgados en concesión.

El RUNT se define como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector. (art. 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006).

En este sentido, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S no tiene competencia para ejercer control sobre la prestación del servicio al público de los Centros Integrales de Atención del país, por lo tanto, si usted considera necesario reportar alguna irregularidad que considere por el registro de estas horas, le sugerimos lo realice ante Superintendencia de Transporte, entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de estas entidades, aportando las pruebas correspondientes.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia

Cordialmente,

Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co